

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 622

Carrera de Enfermería de la Universidad Central de Chile

En base a lo acordado en la vigésimo novena sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 11 de enero de 2017, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Enfermería vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Enfermería presentado por la Universidad Central de Chile, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 29, de fecha 11 de enero de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Enfermería de la Universidad Central de Chile conducente al título profesional de Enfermero (a) y al grado de Licenciado en Enfermería se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 12 de abril de 2016 don Ricardo Napadensky Bauzá, el representante legal de la Universidad Central de Chile y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 01 de agosto de 2016.

4. Que los días 24, 25 y 26 de octubre de 2016 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
5. Que con fecha 14 de noviembre de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Enfermería y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 06 de diciembre de 2016 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 29 del 11 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades para cada una de las dimensiones de evaluación:

1. Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados.

1.1. Fortalezas

- El perfil de egreso es enunciado claramente, de manera explícita y es completo, integrando las cuatro áreas del ejercicio profesional o dominios según establece la Comisión Nacional de Acreditación para las carreras de Enfermería (asistencial, gestión, investigación y educación) y, desde la universidad, se exponen las competencias genéricas propias que dan el sello institucional a los egresados.
- El perfil de egreso, que contiene las habilidades, conocimientos y actitudes que se esperan del egresado, permite establecer de manera adecuada los niveles de logro

que se esperan para cada competencia, orientando de esta manera las asignaturas que tributan al perfil de egreso.

- El proceso del diseño del perfil de egreso estuvo orientado por los lineamientos institucionales del Manual de Generación de Nuevos Programas que establece varias etapas en su construcción con participación de diferentes actores y estamentos, en consonancia con la misión y visión de la institución y de la unidad.
- La Carrera, en virtud de las directrices de aseguramiento de la calidad de la institución, aplica diversos procedimientos para la evaluación sistemática del perfil de egreso durante su desarrollo: evaluación de competencias por tramos de formación, examen de título, opinión de campos clínicos, opinión de los empleadores y Comité Curricular de Escuela.
- El modelo educativo UCEN se construye con un enfoque por competencias con una matriz de competencias según los tramos de formación básica, de especialización y profesional.
- El currículo, el plan de estudio y los programas de asignaturas responden al propósito de la unidad de lograr que el egresado brinde cuidados profesionales integrales relacionados con los principales problemas de salud de las personas, familias y comunidades del país, reflejando los valores de excelencia e integridad en el quehacer profesional de manera solidaria, justa y digna, aceptando las diferencias de las personas con un sentido de compromiso ético y humanitario permanente.
- El diseño curricular presenta una estructura curricular con ejes y líneas de formación general, docencia básica, especialización y profesional. El currículo se diseña considerando la definición de la macro estructura en tramos de trayecto, las líneas curriculares verticales, las líneas curriculares horizontales y la fijación de la complejidad y la dificultad de aprendizaje de la competencia.
- La comunidad académica reconoce que las competencias del perfil de egreso integran contenidos éticos, humanísticos científicos y clínicos.
- Las actividades de las asignaturas permiten a los estudiantes asociar teoría y práctica; las actividades prácticas contempladas en los cursos, como talleres, laboratorios y salidas a terreno, son un recurso que aporta a la formación de los estudiantes; hay equilibrio entre los contenidos teóricos y prácticos que se entregan en la carrera, y las prácticas profesionales y/o salidas a terreno son un sólido apoyo para el proceso de formación.
- La evaluación del plan de estudio considera el análisis de la coherencia entre los objetivos curriculares y las áreas y contenidos especificados en los programas de estudio, a través de la obtención de la opinión de los informantes claves (estudiantes, docentes, egresados y empleadores), que realiza el comité curricular de la unidad.

- El plan de estudio contempla explícitamente objetivos de aprendizaje de carácter general y existen diversos cursos transversales y electivos que abarcan diferentes áreas del conocimiento universal.
- Los criterios y mecanismos de admisión regular y especial de alumnos son normados por la UCEN, son de conocimiento público y son coherentes con los requerimientos de la carrera.
- En razón de medir el logro progresivo de las competencias señaladas en el perfil de egreso, se efectúa una evaluación permanente y sistemática, desde el primer año de la carrera, mediante la aplicación de instrumentos evaluativos como: pautas de cotejo, rúbricas y estudio de paciente y familia. Para poder cumplir con una guía educativa y una evaluación eficiente y eficaz, es que la asistencia a práctica clínica se realiza en una proporción de un docente por cada seis estudiantes. La evaluación del desempeño realizada por la escuela en los campos clínicos ha permitido medir el nivel de logro de cada estudiante respecto del conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán desempeñarse con éxito como futuro profesional.
- La institución cuenta con un sistema de alerta temprana para el primer año de la carrera, que pesquisa casos críticos de rendimiento académico.
- En relación a la deserción estudiantil, la unidad detecta causales académicas y no académicas e implementa acciones remediales orientadas a disminuir dificultades no académicas declaradas por los estudiantes y que son motivo de suspensión de estudios.
- La Universidad cuenta con una política de seguimiento de egresados y de vinculación con empleadores a la que se adhiere la facultad y la carrera. Esta política contiene seis objetivos y cuatro ejes de desarrollo. La facultad, en el ámbito de la extensión académica, invita a sus egresados a participar en actividades de vinculación con el medio, tales como: charlas, seminarios, coloquios, entre otros. La unidad cuenta con un docente jornada que realiza funciones de coordinación con respecto al seguimiento de los egresados.
- La Carrera realiza la fidelización de los empleadores mediante la mantención de una relación estable, precedida por la existencia de convenios formales, que se traduce en la invitación a participar de seminarios y jornadas, entre otros. Asimismo, la unidad establece el seguimiento oportuno de ellos al solicitar su opinión mediante reuniones y/o encuestas que den antecedentes para conocer la inserción laboral de los egresados. Otra acción que realiza la carrera es ofrecer cursos y diplomas a precios preferenciales que favorezcan la formación continua. Finalmente, la unidad pone a disposición de los eventuales empleadores, la utilización de las instalaciones

- y recursos tecnológicos tanto de la carrera, facultad como institucional, para fines académicos y culturales.
- La Carrera, acogiendo a los propósitos de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con procedimientos internos que permiten un desarrollo sistemático de la Vinculación con el Medio, los que consideran el desarrollo de tres líneas de acción: vinculación académica con el medio, extensión universitaria y comunicación estratégica. La Facultad y la Carrera implementan procesos sistemáticos y bidireccionales de registro, seguimiento, medición, evaluación y análisis de las actividades de vinculación realizadas.
 - La asistencia técnica que desarrolla la carrera orienta su accionar al contar con un diálogo permanente con la comunidad. De este modo, vincula el quehacer académico y docente con su entorno social y ambiental a través de diversas actividades como consultorías, servicios, operativos/clínicas, entre otras, las cuales enriquecen el quehacer académico y a la comunidad en general, teniendo siempre como prioridad el área de iniciativa social

1.2. Debilidades

- Los programas de asignaturas no evidencian suficiente vínculo con el plan de estudio, pues falta una declaración explícita de las competencias del perfil de egreso a las que tributan. No es clara la coherencia que se establece en la formulación de los programas de asignaturas: sólo algunos programas declaran a qué competencias del perfil de egreso tributan, todos los programas establecen aprendizajes esperados y no necesariamente las competencias que se pretende lograr. Sólo en algunos programas denominados integradores, se evidencia estrategias de enseñanza, medios de evaluación y educacionales asociados a aprendizajes constructivistas, declarando evaluaciones diagnósticas al inicio de la asignatura, utilización de metodologías activas, teoría y actividades prácticas y evaluaciones integradoras que miden competencias.
- Existe una relación inconsistente entre el aprendizaje constructivista que tiende a favorecer la formación de un profesional crítico y reflexivo con los procedimientos de evaluación declarados en los programas de asignaturas que son en su mayoría certámenes de selección múltiple.
- No se visualiza en el plan de estudio la relación proporcional respecto a la distribución de las horas teóricas y prácticas de las asignaturas.
- Si bien a través de diversos mecanismos la Dirección de Escuela realiza una caracterización de estudiantes y la Dirección de Apoyo a la Vida Estudiantil (DAVE) recoge elementos e información que permiten realizar seguimiento a los

estudiantes, ésta información no llega en tiempo oportuno a la Unidad para planificar y realizar acciones al respecto.

- El promedio de la tasa de titulación oportuna de las cohortes 2009, 2010 y 2011 es bajo (29,4%).
- A pesar de que la Escuela de Enfermería cuenta con un procedimiento interno que orienta las actividades de investigación que desarrolla la planta docente, materializada en la Coordinación de Investigación, la participación de los académicos en esta materia es aún incipiente.

2. Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación.

2.1. Fortalezas

- La Universidad Central declara cuatro ejes estratégicos de desarrollo para el período 2016 – 2020 al que se adscriben las unidades. Este plan se formula según los análisis y participación de los equipos de la facultad, generando un plan transversal e integrado que incluye indicadores de evaluación, metas y plazos.
- La estructura organizacional de la UCEN, así como la de la Facultad de Salud, dan garantías para el desarrollo y logro exitoso de la carrera de Enfermería, sustentado en los planes estratégicos de la Institución y de la Facultad, de los cuales se desprenden claramente los propósitos, objetivos y estrategias de desarrollo de la carrera.
- Las competencias y trayectoria profesional del equipo directivo de la unidad responden al perfil requerido para sus respectivos cargos. Del mismo modo, se observa que las funciones y atribuciones que les son propias, están definidas en el Reglamento General de la Universidad Central de Chile.
- La Facultad y la escuela cuentan con mecanismos de evaluación y auto regulación que permiten velar por el cumplimiento de sus propósitos y objetivos.
- La Unidad mantiene diversas estructuras y mecanismos que permiten la injerencia o participación apropiada del cuerpo académico en la formulación y ajustes de planes y programas, el desarrollo del recurso humano y la identificación de los recursos requeridos.
- La Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una eficiente gestión académica, administrativa y financiera. Dispone para ello de mecanismos de control, a fin de evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos alineados al Plan Estratégico de Facultad y de la Universidad.
- La Carrera posee diferentes mecanismos para la comunicación con las diferentes unidades de la institución y que son de apoyo a su funcionamiento: el decanato,

otros directores de carrera, la dirección de gestión curricular, la unidad de admisión, el Centro de Atención Integral al Estudiante (CAIE), la dirección de desarrollo curricular, las vicerrectorías, y la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE). Toda la información que emana de las diferentes unidades señaladas se canaliza hacia los docentes, estudiantes, egresados y administrativos.

- En el presupuesto general existen los recursos financieros que aseguran el costo del plan estratégico y del plan de mejora diseñado por la facultad y la carrera. El proceso de presupuesto y ejecución de los recursos financieros está claramente establecido y garantiza la estabilidad económica y funcionamiento de la unidad.
- Los docentes que sirven a la Carrera son idóneos y competentes. Los académicos deben certificar capacidad para desempeñar funciones de docencia, investigación científica o tecnológica, creación artística y extensión, de acuerdo con las políticas y programas radicados en las respectivas unidades académicas.
- Para la contratación de los docentes, la Carrera de Enfermería (alineada con la institución) define un Perfil de Cargo por Competencias, que se ha actualizado año a año. Esta política asegura que el profesor contratado en la carrera, aparte de la función docente propiamente tal, debe desarrollar tareas de gestión, procesos de formación, de vida universitaria, investigación, extensión, asistencia y asesoría técnica, lo que contribuye al logro de la misión y objetivos de la carrera.
- La Carrera cuenta con procedimientos internos que buscan promover la actualización profesional y disciplinar de sus académicos, para lo cual existe un representante en la Escuela de Enfermería que forma parte del comité de perfeccionamiento docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- La Universidad incentiva a sus docentes a desarrollar actividades de extensión, tiene una política de investigación y entrega incentivos por publicaciones y estímulos a libros y a capítulos de libros. Los docentes de la Carrera han recibido distinciones y reconocimientos por estas actividades y la institución entrega la distinción Profesor de Excelencia UCEN.
- La Unidad cuenta con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria.
- La Carrera de Enfermería dispone de instalaciones y recursos educativos necesarios para cumplir con los propósitos de su proyecto educativo y desarrollar las competencias planteadas en el perfil de egreso. La infraestructura e instalaciones son adecuadas para el desarrollo de sus actividades académicas, accesibles para sus miembros, las cuales están bien mantenidas, cumpliendo con los estándares de seguridad e higiene y otras establecidas por la ley, proveyendo un entorno apropiado para la docencia, el estudio y las tareas del personal académico y administrativo.

- El acceso a la biblioteca es expedito y dispone de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos adecuados en un horario de atención extenso. La biblioteca además tiene un horario de atención el día sábado para asegurar la atención a los estudiantes que están en proceso de práctica profesional.
- La Unidad cuenta con tres laboratorios de Ciencias, seis de Habilidades Clínicas, seis de Simulación Clínica y dos de inglés con 41 computadores. Estos laboratorios de simulación están ampliamente habilitados, con materiales adecuados al tipo de procedimiento a desarrollar. Existe una organización planificada de su uso, lo que permite la ocupación suficiente por cada asignatura para el número de estudiantes.
- La Unidad cuenta con los insumos computacionales y apoyo audiovisual en cantidad suficiente, en un nivel adecuado de actualización y mantención, de modo de asegurar la ejecución de la instrucción experimental apropiada que los alumnos realizan como parte de su plan curricular.
- Como una herramienta de importante apoyo en el aprendizaje autónomo de los estudiantes, se destaca la plataforma Moodle al permitir de manera virtual que profesor y estudiante se comuniquen con fluidez e intercambien materiales de estudio, discutan a través de foros de debate, tutorías, consultas, grupos de noticias, etc.. Asimismo, le permite al docente compartir material y referencias bibliográficas para consulta y/o descarga por los estudiantes del curso.
- Desde el primer año de la carrera los estudiantes desarrollan actividades prácticas en Centros de Formación Profesional y Técnica (CFPT), tales como Hospitales, Centros de Salud Familiar, Organismos no gubernamentales (ONG), Colegios, entre otros. Se dispone de siete convenios con hospitales y de 15 convenios con centros de salud familiar, los que proveen de los campos clínicos pertinentes para las actividades de prácticas curriculares y profesionales y para las actividades relacionadas con la extensión e investigación de la carrera.

2.2. Debilidades

- Los docentes con situación contractual de jornadas parciales u horas tienen escasa participación en decisiones de la Escuela y la Carrera.
- La Carrera tiene un porcentaje de cobertura de la bibliografía obligatoria de solo un 64,47%.
- Los espacios para recreación son escasos según la opinión de los estudiantes, así como el sistema de conectividad inalámbrica y convencional que no satisface plenamente sus necesidades.

3. Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación.

3.1. Fortalezas

- El propósito explícito de la Carrera y las competencias del perfil de egreso están de acuerdo con las dimensiones establecidas por la CNA, Este propósito se evidencia en la relación con la misión, la visión y los objetivos de la carrera lo que permite establecer su planificación y toma de decisiones claramente sustentadas. La Facultad y la carrera cuentan con mecanismos de evaluación y diversas acciones de monitoreo que permiten velar por el cumplimiento de su propósito y objetivos.
- La Carrera está orientada a incentivar la autonomía en los estudiantes y su capacidad para desarrollar aprendizajes, logrando responder al desafío de una sociedad más justa y abierta, manteniendo la orientación de defensa de la vida y su propósito de promover la salud y bienestar de la población.
- El plan de estudio de la Carrera desarrolla en los estudiantes las competencias necesarias para su futuro desempeño en la vida laboral.
- Se evidencia una definición clara de la misión, propósito y objetivos de la carrera, así como su coherencia entre ellos y con los de la Institución y la Facultad, además de ser coherente con el modelo educativo instaurado en la institución.
- Se establece la firma de un convenio de desempeño de los docentes de la carrera. que permite evaluar su desempeño al final del periodo.
- El proceso de toma de decisiones de la carrera considera diversas instancias que permiten velar por la integridad de su quehacer y organizar su capacidad de autorregulación.
- Los servicios ofrecidos por la Carrera se informan a la comunidad estudiantil a través de los canales institucionales y de la Facultad.
- Los registros académicos se ejecutan y administran desde la Dirección General Académica y la Dirección General Curricular, con el soporte del Sistema de Información Académica, plataforma UCEN21. La Carrera utiliza la información contenida en la plataforma institucional Actas Web para realizar el seguimiento de sus procesos académicos que contienen las calificaciones obtenidas semestralmente, las evaluaciones parciales, solemnes y exámenes, los registros del proceso académico y en ella se ejecutan las acciones necesarias para resolver situaciones de excepción de los estudiantes.
- Existe el Reglamento General de Estudios de la Universidad Central de Chile, que está constituido por un conjunto de normas y procedimientos que rigen la relación académica entre las distintas instancias y autoridades de la Universidad.

- En el proceso de autoevaluación se visualiza una participación integradora desde todos los estamentos en consonancia con los directivos.
- El Informe de Autoevaluación presenta una descripción y análisis de cada criterio y dimensión establecidos por la CNA, lo que posibilita realizar un análisis crítico de la realidad.
- El Informe de Autoevaluación cuenta con información cuantitativa y cualitativa descrita de manera crítica, lo que permite establecer claramente las áreas prioritarias de intervención y mejoras en una proyección al año 2020, según las fortalezas y debilidades identificadas.
- En función de una campaña comunicacional, en la que participaron todos los estamentos, se dio a conocer el Informe de Autoevaluación a toda la comunidad académica.
- Se presenta un plan de mejora que aborda cada una de las principales debilidades detectadas en cada dimensión, en sintonía con un plan estratégico que responde a los propósitos de la Carrera.
- El plan de mejora es realista, cuenta con el apoyo de las autoridades y está formulado detalladamente según las debilidades analizadas en el proceso de autoevaluación. Incluye objetivos, acciones, resultados esperados, plazos, recursos, indicador de verificación y persona responsable de la Unidad, lo que hace más factible su posterior verificación y evaluación de los logros.

3.2. Debilidades

- a) No se observan debilidades relevantes en esta dimensión.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

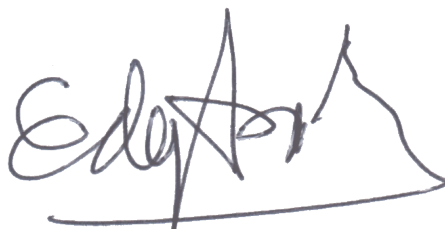
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Enfermería de la Universidad Central **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Salud de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la Carrera de Enfermería de la Universidad Central de Chile, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de seis (6) años, desde el 11 de enero de 2017 hasta el 11 de enero de 2023.**

En el plazo señalado, la Carrera de Enfermería de la Universidad Central de Chile, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.



EDGARDO ÁVILA FIGUEROA
Presidente Consejo área Salud
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción